



NOTA INTERIOR

S/REF.

N/REF. APV-23/2019

ASUNTO Modificación de condiciones de utilización del dominio público hidráulico y autorización del aprovechamiento de los recursos generados con la Batería Estratégica de Sondeos de la Vega Media y Baja del Segura (Sondeos de la Vega Media – vertido a río y vertido a acequias), conforme al Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo. (Prorrogado por Real Decreto 1210/2018, de 28 de septiembre)

DILIGENCIA DE INCORPORACION

Con fecha 02/11/2017, y en el expediente APV-47/2017, se emitió informe del Director Técnico relativo al suministro de recursos procedentes de la batería estratégica de sondeos de la Vega Media con destino a los usuarios del trasvase Tajo-Segura. En dicho informe se precisa la tarifa o contraprestación económica para compensar los costes de explotación.

En cumplimiento de lo establecido en la misma se extiende, con esta misma fecha, la presente diligencia para incorporar la referida publicación al presente procedimiento.

EL JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN
DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO
José Manzano Cerón
Firmado Electrónicamente

CORREO ELECTRONICO

comisaría@chsegura.es

PLAZA DE FONTES, Nº 1
30.001 MURCIA
TEL.: 968 358890
FAX.: 968 211845

MANZANO CERON JOSE 21/06/2019 13:24(UTC)

URL de validación <http://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA008OLI049RZ0IOGXR0134CQWX15X5M6M>

CSV : MA008OLI049RZ0IOGXR0134CQWX15X5M6M

